



INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
SEDE CALETA OLIVIA.	
Carrera: PROFESORADO DE ARTES VISUALES. Resolución Pte. 2888/16.	Espacio curricular: FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA. N° según Plan: 34.
Campo de la Formación: FORMACIÓN GENERAL.	Vigencia del programa: 2021.
Curso: 4° AÑO.	Comisión: ÚNICA.
Régimen de cursado: 1° CUATRIMESTRE.	Horas cátedras semanales: 4 HORAS.
Correlatividades precedentes: Ninguna.	Docente a cargo: PERALTA NÉLIDA DE LOS ÁNGELES.
FUNDAMENTACIÓN.	
<p>El espacio curricular Formación Ética y Ciudadana integra el Campo de la Formación General del Profesorado de Artes Visuales. Tiene como función principal formar ciudadanos capaces de participar en una sociedad pluralista y democrática, y dicho proceso exige un análisis crítico, reflexivo y autónomo para el desarrollo de actitudes de respeto y reconocimiento de las diferencias tanto individuales, grupales como culturales.</p> <p>Como espacio de formación docente brinda a los futuros profesionales un acercamiento al análisis y reflexión ética de las prácticas vinculadas a la vida democrática y la participación escolar en concordancia con los lineamientos constitucionales y tratados internacionales que promueven la perspectiva de los derechos. Constituyéndose de este modo en un espacio abierto a la reflexión sobre las propias prácticas, las representaciones y la problematización de la realidad escolar en los contextos actuales. A fin de revalorizar la escuela como ámbito público en cuyo seno deben procurarse prácticas para la formación de ciudadanos/as que desempeñen un rol crítico y una ciudadanía activa; brindando herramientas conceptuales y teóricas para que los/las estudiantes se sitúen y reconozcan como sujetos de reflexión ética.</p> <p>El presente programa se organiza entonces de dos unidades de contenidos temáticos donde se abordaran distintas temáticas vinculadas a la ciudadanía, los valores, la convivencia, los Derechos Humanos, entre otras, a fin de ser trabajados en el contexto actual de enseñanza por Modalidad Virtual a través de la plataforma IPESCO, ante la emergencia sanitaria por COVID-19 y políticas de aislamiento social que impiden la enseñanza presencial en la instituciones educativas de la provincia de Santa Cruz durante el presente ciclo lectivo.</p>	
OBJETIVOS.	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocer la Formación Ética y Ciudadana como un campo de saber fundamental para la reflexión y la participación en la vida democrática. ✓ Tematizar cuestiones de ética, ciudadanía, valores, convivencia, democracia y derechos humanos, a fin de propender al ejercicio de una ciudadanía activa, responsable y solidaria. ✓ Reflexionar sobre las propias prácticas en torno a la enseñanza, revisar las propias representaciones, ideas y prejuicios a partir del reconocimiento de los otros y del diálogo. <p>Asimismo que los/las estudiantes desarrollen las siguientes capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actitud participativa, reflexiva y crítica, argumentativa y de razonamiento frente a los dilemas éticos, respeto por los disensos y capacidad de trabajar colaborativamente. ✓ Analizar contextos e identificar situaciones de vulneración de los derechos. ✓ Habilidades de recuperar y analizar información desde diferentes fuentes. 	

Peralta Nélide de los Ángeles
Prof. en Ciencias de la Educación

DOCENTE

Prof. MOIRA E. BALBOA
Coordinadora
Prof. de Artes Visuales
IPESCO

COORDINADOR/A DE CARRERA



Prof. JULIETA MURAGA
VICE-RECTORA
IPES - B.S.C.

RECTORIA



PROGRAMA.

Unidad 1. "Ética, ciudadanía y valores"

La importancia de la Formación ética y ciudadana en la formación docente y en la conformación de sujetos reflexivos. Ética y moral. Educación Ciudadana. Educación en Valores (Características de los valores, el valor como cualidad estructural, la capacidad estimativa, valores reactivos y proactivo en sociedades globales). Neutralidad y beligerancia pedagógica.

Bibliografía:

- ✓ BUXARRAIS Ma. Rosa y otros (1990) Cap. 4. "Las actitudes del profesor". En la educación Moral en Primaria y en la Secundaria. Ministerio de educación y Ciencia-EDELVIVES. (Fragmentos seleccionados)
- ✓ CORTINA, Adela (2010) CAP 6. "Los valores de una ciudadanía activa". En: "Educación, valores y ciudadanía. Organización de los Estados Iberoamericanos (OIE). Metas Educativas 2021. (Fragmentos seleccionados)
- ✓ FRONDIZI, Risieri (1966): ¿Qué son los valores? Introducción a la axiología, Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires.
- ✓ MARTÍNEZ, Miquel. (2010) Cap.4: "Educación y ciudadanía en sociedades democráticas: Hacia una ciudadanía colaborativa". En "Educación, valores y ciudadanía. Organización de los Estados Iberoamericanos (OIE). Metas Educativas 2021. (Fragmentos seleccionados)
- ✓ SIEDE, Isabelino (2004). "Democracia, educación en valores y desafíos de la época". Buenos Aires. OIE.

Videos:

- ✓ GIUSTI, Miguel (2018) ¿Es lo mismo Ética y la Moral? Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=i_Cr6Ht3_8Q&t=16s
- ✓ EDUCATINA (2013) "El concepto de Ciudadanía en la historia". Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=spgdFKnq2Ck>

Unidad 2. "Estado, Democracia y Derechos"

Estado, terrorismo y Democracia. Democracia y Convivencia Escolar (La función democratizadora de la escuela y el papel de las normas escolares). La escuela y los derechos: El pasaje de un paradigma tutelar a uno de protección integral en la escuela. Niños/as, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos. La ESI en la escuela, lineamientos curriculares de la ESI orientados a la enseñanza de la Educación Artística.

Bibliografía:

- ✓ MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA (2010) "Cap. 1. "El terrorismo de Estado". En "Pensar la dictadura: terrorismo de Estado en Argentina. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza.
- ✓ MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA (2015). Cap. 4. El paradigma de protección Integral en la escuela. En: La escuela en el sistema integral de derechos. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ✓ MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA (2010) "Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley Nacional N°- 26.150". Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral (Selección de fragmentos orientados a la enseñanza de la Educación artística).
- ✓ TALLONE, Alicia (2010) Cap. 10. "El desafío de la convivencia escolar: apostar por la escuela". En: "Educación, valores y ciudadanía. Organización de los Estados Iberoamericanos (OIE). Metas Educativas 2021. (Fragmentos seleccionados)

Normativas:

- ✓ Convención de los derechos del niño 1989.
- ✓ Declaración de los Derechos Humanos 1948.
- ✓ Ley N° 26.150/2006 "Programa Nacional de Educación Sexual Integral".

Video:

- ✓ SIEDE, Isabelino (2013) "Democracia escolar". Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=QpzOAeSle5o>

Perla Néida de los Angeles
Prof. en Ciencias de la Educación

Prof. MOIRA E BALBOA
Coordinadora
Prof. de Artes Visuales
I.P.E.S.C.O.



Prof. JUJETA MORAGA
VICE-RECTORA
#PES - C.O.



METODOLOGÍA

Se propone el desarrollo de clases teóricas y prácticas que se trabajarán desde la “modalidad virtual”. Mediante la plataforma educativa IPESCO, utilizando los diferentes espacios o secciones de trabajo con los cuales cuenta la plataforma, a fin de llevar a cabo distintas propuestas didácticas para la enseñanza y aprendizaje que incluyan la apropiación de los recursos TIC de la plataforma (Secciones de clases, archivos, actividades, foros, mensajería interna, Wikis, etc.). Asimismo se organizarán encuentros virtuales sincrónicos mediante la plataforma Google Meet.

A través de esta modalidad se busca posibilitar el intercambio con el grupo clase, incentivar a la participación, el debate, la reflexión teórica y crítica sobre los distintos materiales bibliográficos presentados (Textos, artículos, normativas, recursos audiovisuales, etc.). Asimismo la construcción de trabajos prácticos individuales o colaborativos.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Modalidad de cursada virtual: por REGULARIZACIÓN.

Para la regularización del espacio curricular, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- ✓ Participación activa en la plataforma educativa virtual IPESCO.
- ✓ Construcción de relaciones conceptuales significativas entre los diversos materiales presentados: textuales, visuales, audiovisuales.
- ✓ Calidad de las producciones, escritas u orales, individuales y/o grupales.
- ✓ Actitud crítica y de interés ante las temáticas provenientes del espacio curricular.
- ✓ Uso del vocabulario específico.
- ✓ Capacidad de ejemplificación y relación con las experiencias personales.
- ✓ Entrega y aprobación de al menos el 70% de los trabajos prácticos o actividades propuestas para el análisis, producción y discusión (Cada trabajo presentado será devuelto con sugerencias para su corrección y/o mejor comprensión de los contenidos trabajados).

Los/las estudiantes que cumplan con estos criterios de evaluación, acreditarán el espacio curricular por regularización y podrán acceder a la instancia de examen final (La misma se realizará ante tribunal, en las mesas de exámenes finales definidas por la institución). Esta última instancia es de carácter individual, y consistirá en la exposición oral por parte de el/la estudiante de los contenidos abordados durante la cursada virtual.

Modalidad Libre:

La aprobación del examen final contará de dos instancias, examen escrito y examen oral, ambas instancias son de carácter individual y a través de éstas se espera que el/la estudiante acredite dominio de los contenidos curriculares que contemplan cada una de las unidades del presente programa.

El/la estudiante deberá rendir primeramente el “examen escrito”, en particular para esta instancia –la cual se lleva a cabo mediante la virtualidad- se solicitará al estudiante la elaboración y presentación previa de un escrito reflexivo que deberá contemplar algunos de los ejes temático integrador del espacio curricular (El mismo deberá ser presentado con al menos 2 días de anticipación a la fecha prevista para la mesa de examen).

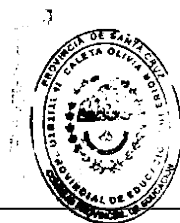
La aprobación de dicho trabajo habilitará al estudiante acceder a la segunda instancia de “examen oral”, la misma se realizará ante un tribunal docente también de forma virtual (En las fechas provistas por la institución). Por ello se recomienda que los/las estudiantes establezcan un contacto previo con la docente a cargo -al menos 7 días previos a la mesa- para informarse sobre las pautas y requerimientos que deberán cumplir bajo esta modalidad libre.


Perla Néida de los Angeles
Prof. en Ciencias de la Educación

DOCENTE


Prof. MOIRA E. BALBOA
Coordinadora
Prof. de Artes Visuales
I.P.E.S.C.O.

COORDINADOR/A DE CARRERA




Prof. JUJETA MORAÑA
VICE-RECTORA
IPES - C.O.

RECTORIA